

Dictamen 162 sobre las posibilidades de pesca 2023

En el marco del establecimiento de las posibilidades de pesca anuales, el CC SUR alienta a la Comisión a considerar el contexto actual global de tensión en sus litorales marítimos y las distintas crisis a las que se enfrentan las partes interesadas (COVID-19, Brexit, Combustible), especialmente mediante los planes de gestión.

El establecimiento anual de los TAC no debe seguir siendo un ejercicio artificial y debe formar parte de una política sectorial coherente, debiendo tenerse en cuenta todos los objetivos de la sociedad europea, y en particular:

- La seguridad y la soberanía alimentaria
- La respuesta al cambio climático
- La conservación del hábitat y ecosistemas
- El dinamismo de las regiones costeras
- La mejora de los conocimientos
- La transición energética

Todos estos criterios no pueden cumplirse sin un sector y unas prácticas pesqueras resistentes y sostenibles, tanto en el plano ambiental como socioeconómico. A la hora de establecer un TAC al alza o a la baja, deben considerarse los beneficios de cada medida frente a los impactos globales sobre los demás objetivos, si los hay.

Con este dictamen, el CC Sur pretende aportar diversos factores que inviten a reflexionar sobre cada una de las poblaciones de su ámbito de competencia y documentar la decisión de los gestores. Las propuestas generales se encuentran en el dictamen 159 del CC SUR sobre la Política Pesquera Común.



6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

➤ **Merluza Villabde** (*Merluccius merluccius* - HKE/8ABDE)

Los miembros del CC SUR proponen seguir la recomendación del CIEM (31090 tn para la zona 8abde), es decir, un aumento de 5,3% del TAC para 2023, coherente con el sentir de los pescadores de esta población. Los miembros del CC SUR apoyan un mantenimiento al idéntico del reparto entre la zona 7 y la zona 8.

➤ **Merluza VillcIXa** (*Merluccius merluccius* - HKE/8C3411)

Los miembros del sector del CC SUR proponen aceptar la propuesta de la Comisión Europea de 15.554 tn, una vez mejorada la categoría de este stock a nivel 1, y que según la recomendación del CIEM se propone un rango entre 8.322 y 15.925 tn. Esta argumentación se basa en que la merluza sur es la especie limitante en la cuota de los buques de esta área y que las posibilidades que aporta esta propuesta de la COM es más alta que la prevista inicialmente por ICES de 11.791 tn.

Los miembros de las ONGs proponen seguir la recomendación del CIEM (11791 tn). La modificación reciente del TA 2022 y su no consumo total llevará ya a un aumento suplementar gracias al sistema de flexibilidad inter anual.

➤ **Lenguado Villab** (*Solea Solea* – SOL/8AB)

Los miembros del CC SUR proponen seguir el escenario EU MAP FMSY del CIEM, es decir 2685 tn para 2023, pero precisan que la recomendación de aumentar las posibilidades de pesca en un 20% no refleja, sin embargo, una mejora del estado de la población, sino que está vinculada principalmente a una revisión por parte del CIEM de los recientes niveles de reclutamiento. De hecho, la tendencia a la disminución del reclutamiento continúa; en 2021 alcanza su valor más bajo desde el inicio de la serie histórica (1984). La situación de la población en 2022 sigue siendo preocupante y su recuperación sólo puede contemplarse a medio o largo plazo. También será necesario identificar las causas de la disminución del reclutamiento que se ha producido durante un largo período, penalizando fuertemente a la pesquería.

La percepción sesgada del estado de la población resultante influye en las decisiones sobre el tipo y la intensidad de las medidas de gestión que deben implementarse. Con el fin de mejorar la comprensión de las tendencias, de hacer más fiable la evaluación científica de la población (integración de nuevas series de índices de abundancia de juveniles o de rendimientos de la pesca, precisión de la modelización en lo que respecta a las variables hidroclimáticas y a los recientes trabajos científicos sobre los puntos de referencia, etc.), pero también de proporcionar una visibilidad suficiente para planificar la gestión de la pesquería a medio y largo plazo, el CC SUR subraya la necesidad de iniciar cuanto antes un procedimiento de evaluación comparativa por parte del CIEM, ya que el último tuvo lugar hace casi 10 años. Según los miembros del CC SUR se tendrá que realizar antes de este benchmark una recomendación del CIEM sobre los factores ambientales que impactan el reclutamiento del lenguado del golfo y sus evoluciones.





6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

➤ **Lenguado VIIIcIXa(Soleaspp – SOO/8CDE34)**

Los miembros del CC SUR proponen seguir la recomendación del CIEM (320 tn)

➤ **Gallo VIIIabde (Lepidorhombus - LEZ/8ABDE)**

Los miembros del CC SUR proponen seguir el dictamen del CIEM (25043 tn) a condición de mantener la flexibilidad interzonal entre las zonas 8 y 7 del 35% para España y Francia y del 10% para Bélgica.

➤ **Gallo VIIIc etIXa(Lepidorhombus – LEZ/8C3411)**

Los miembros del CC SUR proponen seguir la recomendación del CIEM (3250tn)

➤ **Rape VIIIabde(Lophiidae - ANF/8ABDE)**

Los miembros del CC SUR proponen seguir el dictamen del CIEM (es decir 12179 tn para la zona 8abde o 10,4% de aumento) a condición de mantener la flexibilidad interzonal entre las zonas 8 y 7 del 10%. Por otra parte, los miembros del CC SUR apoyan un mantenimiento al idéntico el reparto entre la zona 7 y la zona 8.

➤ **Rape VIIIc(Lophiidae – ANF/8C3411)**

Los miembros del CC SUR proponen seguir la recomendación del CIEM (4335 tn)

➤ **Abadejo VIII (Pollachiuspollachius - POL/8ABDE)**

Los miembros del CC SUR proponen una prórroga del TAC de 2022 para 2023 (1482 tn), o sea renovar la decisión adoptada en 2021, a falta de nuevo dictamen (el dictamen de 2021 no mostró ningún signo de deterioro del estado de la población en comparación con el dictamen anterior), dada la estabilidad del TAC desde 2011 y teniendo en cuenta las limitaciones que el TAC actual ya representa para las pesquerías afectadas.

El sector reafirma su oposición a la aplicación de la reducción cautelar del 20% cada 3 años para las poblaciones de DLS (y muy especialmente para la categoría 5), que conduce, en este caso, a una erosión inevitable de las posibilidades de pesca y no es coherente con el estado de la población. El establecimiento de medidas de gestión, al amparo de este principio, no debería estar exento de una evaluación de impacto socioeconómico.

El sector también contribuye a mejorar los conocimientos y la evaluación de las poblaciones en el marco del proyecto ACOST, dirigido por la asociación AGLIA.

El sector también desea que se mantenga la flexibilidad interzonal de 2% entre las zonas 8 y 7.

El sector también preconiza reforzar la regulación de la pesca recreativa de esta especie.

Por su parte, los miembros que representan a las ONGs medioambientales del CC Sur abogan por seguir el dictamen del CIEM.

➤ **Merlán VIII (Merlangius merlangus - WHG/08)**

Los miembros del CC SUR proponen una prórroga del TAC de 2022 para 2023, es decir seguir el dictamen del CIEM de 2021 (2276 tn).





6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

➤ **Platija VIII&Ixa (Pleuronectes platessa – PLE/8/3411)**

Los miembros del CC SUR proponen una prórroga del TAC de 2022 para 2023, o sea seguir el dictamen del CIEM de 2021(155 tn).

➤ **Cigala VIIIab (Nephrops - NEP/8ABDE)**

Los miembros del CC SUR proponen seguir la recomendación del CIEM (6734tn)

➤ **Cigala VIIIc, FU31 (Nephrops - NEP/08C)**

Los miembros del sector proponen una prórroga del TAC en la base a la tendencia e la presión pesquera actual y que indican una clara recuperación del stock en este UF31

➤ **Cigala IX FU28,29 y 30**

Los miembros el CC SUR apoyan el seguimiento de las recomendaciones del CIEM o sea un TAC equivalente a la suma de las recomendaciones de las zonas 28,29 y 30.

➤ **Rayas VIII (Rajiformes – SRX/89-C)**

Dado las recomendaciones científicas y el fuerte aumento de la raya santiguesa, los miembros del CC SUR recomiendan un aumento del TAC global de 32%. El CC SUR recomienda por otra parte la instauración de una flexibilidad de 10% en la zona VII (en los dos sentidos)

